



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Busto de Bureba, en Pleno del 30 de octubre de 2015, el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Busto de Bureba, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Busto de Bureba, a 30 de octubre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández